

WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY
PROYECTO GEF MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA PUTUMAYO-IÇÁ
TERMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA A SUBPROYECTOS
REF: GEF26MC

1. PRESENTACIÓN GENERAL.

Proyecto: Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá

Entidad donante: Wildlife Conservation Society - WCS

Entidad Financiadora: Fondo Mundial para el Medio Ambiente - GEF (sigla en inglés)

Entidad Implementadora: Banco Mundial

Financiado en virtud de: Acuerdo de Donación No. TF0B8254-6L

El proyecto GEF Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá (en adelante "el Proyecto") tiene como objetivo fortalecer las condiciones para que los países participantes manejen los ecosistemas de agua dulce compartidos de la cuenca del río Putumayo-Içá. El Proyecto tiene una visión, manejo y aplicación regional y busca articular los esfuerzos de los diferentes actores en la zona. Los países participantes son todos aquellos con jurisdicción en la cuenca: Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, y las intervenciones en campo se realizarán en áreas determinadas de cada país dentro de la cuenca.

La financiación de subproyectos se enmarca en los componentes del Proyecto 1. Gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informada y participativa sobre la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos ("GIRH"), - que incluye Conocimientos de tradición y científicos aporte a una toma de decisiones informada Investigación por y para las comunidades indígenas y Componente 2 Gestión de las intervenciones hacia una Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en común- que incluye Prevención y control de la contaminación y actividades de mitigación, recuperación o remediación y restauración a pequeña escala de la contaminación del agua.

Esta Solicitud de Propuesta no obliga de ninguna manera a WCS a otorgar un subacuerdo ni compromete al Banco Mundial a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de las propuestas. Además, WCS se reserva el derecho de rechazar o aceptar las propuestas, de acuerdo con la valoración del comité de evaluación y los criterios establecidos para tal fin.

2. ANTECEDENTES

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx en New York City que trabaja para salvar la vida silvestre y paisajes naturales y cumplir con los retos mundiales de conservación en más de 60 países en África, Asia, y las Américas. WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región de los Andes, Amazonía & Orinoquía (AAO), que abarca los programas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, además de la participación regional en una variedad de asuntos de conservación.

El 14 de julio de 2022 el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), actuando como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM (Global Environment Facility - GEF por sus siglas en inglés) y Wildlife Conservation Society - WCS suscribieron el Acuerdo de Donación No. TF0B8254-6L con cargo al GEF, en adelante "el Acuerdo de Donación", para desarrollar el proyecto Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá (en adelante "el Proyecto").

3. OBJETO

Para apoyar la implementación y alcance del proyecto se abre una convocatoria para que comunidades indígenas, asociaciones o federaciones indígenas, o grupos de mujeres y jóvenes indígenas de la cuenca del río Putumayo-Içá, presenten propuestas técnico-económicas para las siguientes líneas de acción:

Componente 1 - Gobernanza.

- a) Recuperación, divulgación y validación de los conocimientos ancestrales, los sistemas de saberes ancestrales frente al recurso hídrico de la cuenca;
- b) Fortalecimiento de los sistemas de conocimiento indígena existentes;
- c) Apoyo a procesos de investigación para la recuperación de los conocimientos tradicionales que sustentan el Manejo Integrado de la Cuenca.¹
- d) Fortalecimiento de los liderazgos y la gobernanza indígenas para el uso del conocimiento tradicional, desde los territorios.

Componente 2 - Conservación y Medios de vida.

- a) Implementación de actividades para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en parcelas o chagras tradicionales, o de cadenas de valor, a partir del uso de recursos no maderables;
- b) Apoyo a procesos de conservación de especies de fauna acuática (peces, tortugas, mamíferos acuáticos) o de manejo pesquero o aprovechamiento sostenible;
- c) Apoyo a procesos de protección de ecosistemas acuáticos (caños, quebradas, ríos, humedales, madreviejas, bosques inundables, etc.) y actividades de prevención o control de la contaminación.

4. ALCANCE Y TIPO

El alcance de esta convocatoria busca financiar subproyectos con las siguientes características:

- que su ejecución sea realizada por organizaciones, grupos, cabildos, resguardos o territorios de pueblos o nacionalidades indígenas de Brasil, Colombia, Ecuador o Perú;
- que su ejecución sea realizada exclusivamente dentro de la cuenca del río Putumayo-Içá, en los cuatro países mencionados;
- que sus actividades estén relacionadas con la conservación, el uso o el manejo sostenible del agua y los ecosistemas acuáticos en la cuenca;
- que requieran un financiamiento entre 10.000 y 40.000 USD\$ (o su equivalente en moneda local);
- con una duración máxima de 12 meses;
- que le aporte o se alinee con al menos una (1) o dos (2) líneas de acción en alguno de los componentes del Proyecto GEF propuestos;
- que incluyan la participación efectiva de sus comunidades y de medidas que promuevan la sostenibilidad y apropiación de los resultados por parte de tales comunidades;
- que aporten a por lo menos dos (2) de los indicadores del Proyecto (revise [acá la Lista de indicadores](#));
- que incorporen un enfoque que promueva la participación paritaria de hombres y mujeres, y personas con identidades y orientaciones de género diversas;

5. ALIANZAS

Es posible realizar alianzas entre organizaciones, asociaciones, grupos comunitarios de bien común, u otras categorías de entidades que no conforman persona jurídica, pero pueden organizarse como sociedades de hecho. En estos casos, se acordará entre WCS y las organizaciones aliadas proponentes, cuál será la organización responsable del relacionamiento administrativo y técnico, para responder por la ejecución del subproyecto, de acuerdo con las capacidades administrativas y experiencia de cada aliado. Para el caso de las alianzas que se presenten, la experiencia, capacidades administrativas y de gestión financiera, serán aspectos importantes. El esquema de alianzas generará beneficios en cuanto a capacidades, esquemas de organización y ejecución, los cuales serán favorables al proyecto, en donde los proponentes/beneficiarios de los subproyectos serán coejecutores directos en territorio.

6. CONFLICTO DE INTERÉS

WCS está comprometido con la integridad en el manejo de los recursos y solo selecciona a sus proveedores según criterios comerciales, y el mérito técnico. WCS no tolera el fraude, las colusiones entre proponentes, las propuestas u ofertas falsificadas, el soborno ni el cohecho. Cualquier organización o comunidad que viole estas normas será excluido de esta convocatoria y de futuras oportunidades, y se le informará al Banco Mundial.

Los funcionarios de WCS tienen estrictamente prohibido pedir o aceptar dinero, honorarios, comisiones, créditos, obsequios, propinas, objetos de valor o compensaciones de proponentes, vendedores o proveedores, actuales o potenciales, a cambio de negocios o como recompensa por estos. Los empleados que incurran en esta conducta quedan sujetos a las consecuencias de la política laboral de WCS. Además, WCS informará al Banco Mundial acerca de cualquier oferta de dinero, honorarios, comisiones, créditos, obsequios, propinas, objetos de valor o compensaciones a proponentes y proveedores para obtener negocios.

Los Proponentes que respondan a esta invitación a presentar propuestas deberán incluir lo siguiente como parte de la presentación de sus propuestas:

- Revelar cualquier relación cercana, familiar o financiera con WCS o el personal del Proyecto GEF Manejo Integrado de la cuenca Putumayo-Içá;
- Revelar cualquier relación familiar o financiera con otros Proponentes que presenten propuestas. Por ejemplo, si el padre del Proponente tiene una empresa o negocio que presenta otra propuesta, el Proponente deberá indicarlo;
- Certificar que los costos de la propuesta se determinaron de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro Proponente o competidor con el fin de restringir la competencia;
- Certificar que toda la información presentada en la propuesta y toda la documentación de respaldo sean auténticas y precisas;
- Asegurar que se entienden las reglas sobre prohibiciones contra el fraude, el soborno y el cohecho que aplican a esta convocatoria, y que se aceptan.

7. ACTIVIDADES Y GASTOS FINANCIABLES

El tipo de gasto para cubrir actividades es definido de la siguiente manera:

1. Recurso humano: Empleados de la organización que tengan dedicación parcial o total al proyecto (técnicos y administrativos);

2. Consultores individuales: Contratación de personal profesional, técnico y de campo (con preferencia de personal local);
3. Bienes, materiales y suministros: herramientas de trabajo, equipos u bienes;
4. Servicios de no consultoría: Labores de grabación o impresión, entre otros
5. Talleres y viajes: Transporte terrestre o fluvial, alimentación, logística de eventos de intercambio de conocimientos, pago de trámites, permisos o licencias,

Otros tipos de gasto incluidos en las propuestas serán analizados, caso a caso, sobre la base de su elegibilidad por parte del proyecto, con excepción de las que se detallan a continuación en la Sección 8.

8. ACTIVIDADES Y GASTOS NO FINANCIABLES

Las actividades que son excluidas de financiación por el Proyecto y por los Subproyectos son definidas en el Acuerdo de Donación de la siguiente manera:

- Inversiones que estén clasificadas como de riesgo alto o sustancial, con respecto a los impactos ambientales y sociales en potencia, de conformidad con lo expuesto en el capítulo de Estándares Ambientales y Sociales;
- Cualquier actividad que produzca o use materiales incluidos en las listas definidas por el Banco Mundial en la lista de exclusión de la corporación financiera internacional (IFC por sus siglas en inglés), que se puede consultar en <https://www.ifc.org/en/what-we-do/sector-expertise/sustainability/ifc-exclusion-list-2007>;
- Inversiones o gastos que involucren adquisición de tierras, restricciones al uso de la tierra o reasentamiento involuntario, que impacten en la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales, que impacten el Patrimonio Cultural, o que involucren trabajo infantil o forzoso;
- Inversiones que impliquen el eventual impacto negativo sobre vías navegables internacionales o la contaminación o vertimiento a las mismas; o la financiación de estudios detallados de diseño e ingeniería relacionados con dicha inversión;
- Inversiones en esquemas de seguridad, pago a servicios de seguridad del estado u otras formas de seguridad física, comunitaria o territorial;
- Inversiones que impliquen la construcción de presas o que dependan del desempeño de una represa ya existente o en construcción;
- Infraestructura, vehículos de transporte o de carga, motos o maquinaria pesada;
- Inversiones que impliquen cualquiera otra exclusión acordada por el BM y WCS, establecida en el Manual Operativo del Proyecto.

9. CRONOGRAMA PARA PRESENTACIÓN PROPUESTAS

ACTIVIDAD	FECHA
WCS Apertura de la convocatoria para envío de propuestas:	Marzo 16 de 2026
Recepción de preguntas aclaraciones por correo electrónico a los términos de Referencia de las convocatorias	Marzo 31 de 2026
Reunión virtual para el planteamiento de preguntas o inquietudes por parte de los potenciales proponentes	Abril 7 de 2026
Respuesta por escrito a las preguntas, o aclaraciones a los términos de Referencia de la convocatoria	Abril 10 de 2026
Cierre de la convocatoria para envío de propuestas - formato básico	Abril 20 de 2026
Fecha reporte evaluación de las propuestas:	Abril 27 de 2026

Las fechas anteriores pueden ser modificadas a discreción de WCS. Cualquier cambio se publicará en una adenda a este documento.

En caso de presentarse una adjudicación, se procederá a elaborar un subacuerdo que será otorgado e implementado siguiendo la Política y procedimientos de Subadjudicaciones de WCS, y el Manual Operativo aprobado por el financiador, en cada uno de los países de la cuenca bajo el marco del Proyecto.

Preguntas y solicitud de aclaraciones: Las preguntas relacionadas con los requisitos técnicos o administrativos de esta solicitud de propuesta deben enviarse POR ESCRITO al correo electrónico contacto@cuencaputumayoica.com.

- No serán consideradas las preguntas realizadas por Whatsapp o por cualquier otro medio diferente del correo electrónico, ni consultas mediante llamadas telefónicas.
- Las preguntas y solicitudes de aclaración, y las respuestas a las mismas, se distribuirán a todos los proponentes.
- Solo las respuestas escritas emitidas por WCS se considerarán oficiales en el proceso de solicitud de propuestas y en la evaluación posterior. Se consolidarán en el sitio web <https://cuencaputumayoica.com/>.

10. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta se debe diligenciar enteramente en el formulario de *kobotoolbox* ubicado en [esta dirección](#), y ser enviada a más tardar a las **6:00 p.m.**, hora local de Colombia, Ecuador y Perú (GMT +5), del día **13 de abril de 2026**. El video solicitado en la sección 12 se remitirá como adjunto dentro del formulario.

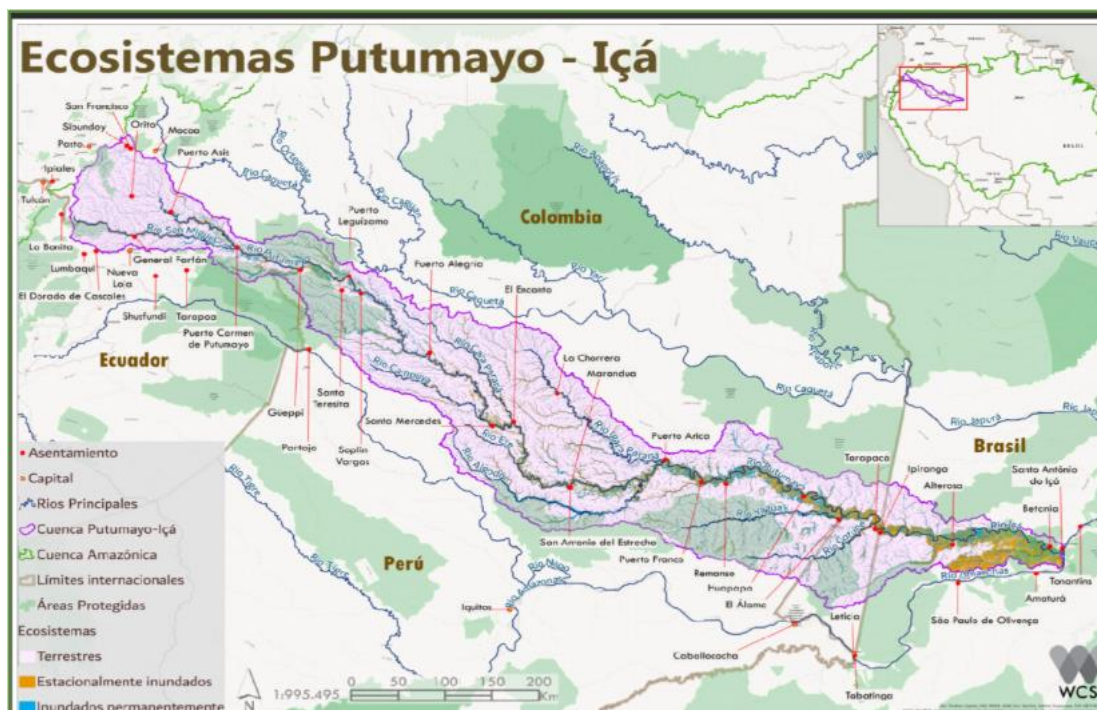
El equipo del proyecto confirmará la recepción de la propuesta a los correos o al número de WhatsApp que haya sido registrado en el formato básico.

El proponente es responsable de garantizar que su propuesta, en formato básico, se reciba de acuerdo con las instrucciones aquí establecidas. La propuesta técnica y la propuesta financiera se debe presentar en un único formato adjunto a este documento *Formato básico*.

11. ÁREA DE INTERÉS

La zona de trabajo priorizada se enmarca en la cuenca Putumayo-Içá, y vincula diferentes pisos térmicos y coberturas vegetales, desde ecosistemas de alta montaña hasta altillanura, pasando por bosque altoandino, piedemonte, bosques húmedos tropicales de la selva amazónica y ecosistemas inundables.

Se presenta un mapa general de zonas potenciales de implementación del subproyecto.



12. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Formato básico de la propuesta (diligenciado en línea en [esta dirección](#) de *kobotoolbox*) permitirá que se evalúen los siguientes criterios mínimos:

- El proponente del Subproyecto opera en uno de los cuatro países que participan en el Proyecto (Brasil, Colombia, Ecuador, Perú), es decir, que el proponente está autorizado a desarrollar y/o llevar a cabo las actividades relacionadas en el país miembro involucrado, de acuerdo con las normas y/o disposiciones legales pertinentes de ese país. Para esto deberá presentar la siguiente documentación:
 - Certificado de existencia de la organización, según la norma del país;
 - Estatutos y actas de constitución o, alternativamente, los documentos legales de la organización, cabildo, resguardo o territorio; o documentos de sustento de la conformación de la organización validados por sus miembros.
 - Poder notariado que acredite la Representación Legal del apoderado de la organización. En caso de no contar con este documento, el apoderado podrá acreditar que ha recibido un mandato escrito y firmado por parte de la entidad proponente y anexarlo.

En caso de que la organización no cuente con documentos notariados, o con reconocimiento legal en el país donde opera, bien porque es una organización de base o grupo comunitario que no lo requiere o bien porque dicho reconocimiento está en trámite, o incluso no se ha iniciado, podrá presentar documentos (por ejemplo, actas de reunión, de asamblea, o documentos de voluntades para su constitución) que acrediten su existencia y operación. De cualquier manera, WCS se reserva el derecho absoluto de aceptar, o no, dicha documentación.

- La propuesta deberá ser técnicamente coherente con el alcance y los componentes del proyecto GEF de Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá.

- c. Las acciones propuestas serán ejecutadas exclusivamente dentro de la Cuenca del río Putumayo-Içá, para lo cual deben especificar el país, el municipio y el territorio indígena donde serán llevadas a cabo; los proponentes podrán incluir, de manera opcional, un mapa mostrando la ubicación.
- d. La propuesta deberá incluir información sobre los mecanismos de socialización con o participación de las comunidades beneficiadas, así como un documento (acta de reunión, o de asamblea, o algún otro soporte) que constituya evidencia del consentimiento de la comunidad para adelantar el proyecto.
- e. El monto solicitado de financiación de la propuesta deberá estar en el rango entre los 10.000 y 40.000 USD\$, o su equivalente en la moneda local.
- f. Todas las propuestas deben incluir: el Documento 1 Formato básico completamente diligenciado; el documento de consentimiento descrito en el literal d.; y un video casero (no profesional) grabado con teléfono celular, de máximo 5 minutos de duración, en español o portugués, en el que un representante de la organización proponente presente verbalmente su idea de proyecto.

El video acompañante de la propuesta deberá desarrollar los siguientes tópicos en los cinco (5) minutos de duración:

- a. El nombre de la organización que presenta o lidera el proyecto;
- b. El objetivo central del proyecto;
- c. La comunidad indígena beneficiada, incluyendo el pueblo (o los pueblos) al que pertenece;
- d. Los tres principales resultados que esperan obtener;
- e. ¿Cómo participó la comunidad en la idea de proyecto y cómo se prevé involucrar en la formulación detallada?;
- f. La relación del proyecto con el manejo de la cuenca, de los ecosistemas acuáticos y de los recursos naturales relacionados; y
- g. ¿Por qué su proyecto es importante para fortalecer el rol de los pueblos indígenas en el manejo integrado de la cuenca del río Putumayo-Içá?

La selección de subproyectos se basará en los siguientes criterios técnicos deseables:

- a. Alineación con los objetivos del Proyecto GEF Manejo Integrado de la cuenca Putumayo-Içá.
- b. Contribución en el mejoramiento de la gobernanza ambiental y territorial, y en el manejo de amenazas sobre la biodiversidad y los recursos naturales;
- c. Oportunidades de compartir el conocimiento ancestral entre las comunidades;
- d. Fortalecimiento de oportunidades económicas o de mejoramiento de calidad de vida de las comunidades involucradas;
- e. Beneficios directos para las comunidades locales, con énfasis en las mujeres y los jóvenes;
- f. Complementariedad con otros programas o proyectos realizados por los gobiernos nacionales o subnacionales, o con otros proyectos de cooperación.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se hará la adjudicación al proponente mediante proceso de evaluación según los criterios establecidos en la Tabla 1, a continuación. Asimismo, se adjudicarán los fondos a las propuestas que presenten el mejor valor en términos de beneficios sociales, culturales y económicos para las comunidades y para el proyecto GEF.

Al evaluar la propuesta, se emplearán los siguientes criterios de evaluación:

Tabla 1. criterios de evaluación de las propuestas presentadas

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Documento técnico. El enfoque técnico y metodológico responde de forma efectiva desde las practicas propias, teniendo en cuenta sus procesos internos y de participación que permitan la articulación con el objetivo general de la convocatoria. Así mismo, la propuesta cumple y responde claramente al alcance y tipo (numeral 4) de esta convocatoria, con actividades y plazos para el logro de los resultados, metas e indicadores propuestos de forma efectiva y eficiente.	30
Integralidad de la propuesta. La propuesta se articula con una o más de las líneas de acción de esta convocatoria y tiene una contribución importante al manejo integrado de la cuenca y sus recursos.	10
Resultados esperados. Los resultados son pertinentes para la comunidad y para la cuenca y se pueden obtener en el plazo y con los recursos solicitados.	10
Aporte a los indicadores. La propuesta aporta a, al menos, uno de los indicadores del proyecto.	10
Costo de la propuesta. Se revisará en cuanto a su razonabilidad en relación con el alcance de la propuesta, y que se encuentre dentro de los límites establecidos.	5
Apalancamiento de recursos y esfuerzos: El proponente participa de otros programas o proyectos gubernamentales o de cooperación internacional, complementarios de los esfuerzos de la propuesta.	5
Participación local. El proponente y/o aliados son organizaciones indígenas u organizaciones que demuestran conocimiento y trabajo previo desarrollado en la región, municipios y comunidades a asistir. Se evidencia además un relacionamiento directo con dichas comunidades.	10
Beneficios directos a las comunidades. La propuesta genera mejoras en los ingresos, en oportunidades económicas o en la calidad de vida de las comunidades que participan en él.	10
Enfoque diferencial y de género. La propuesta es presentada por una organización o grupo de mujeres o jóvenes, o considera específicamente la participación de estos grupos.	10
Puntaje Total	100

Se conformará un comité evaluador de las propuestas de subproyectos que se reciban a través de la convocatoria, compuesto por un profesional técnico de las áreas de Gobernanza o Medios de Vida, un (1) delegado de la Unidad de Manejo del Proyecto y un (1) miembro del Comité Técnico del proyecto. Dependiendo del número de propuestas recibidas, el proyecto podrá conformar un número superior de comités, que podrán evaluarlas dependiendo del tema o el país relacionado.

La propuesta podrá ser elegible si logra un puntaje mínimo de 70 puntos, sobre un total de 100, y en este caso podrá ser invitado a una fase en la que el equipo designado del Proyecto trabajará juntamente con el proponente para desarrollar la propuesta ampliada.

En cada uno de los cuatro países se seleccionará un mínimo de dos (2) propuestas para pasar a la fase siguiente de formulación detallada, propuestas que serán que las obtengan los mayores puntajes en la evaluación inicial; el número total de propuestas seleccionadas dependerá de su valor y de la disponibilidad total de recursos para financiarlas.

La invitación a la formulación de una propuesta detallada no garantizará necesariamente su aprobación definitiva, la cual dependerá del resultado final de dicha formulación, que será verificado por los profesionales de la Unidad de Manejo del Proyecto, y el ajuste a los criterios de la convocatoria. Para esa etapa, el proyecto nombrará un equipo de dos profesionales (técnico y administrativo) que apoyarán a la organización para que puedan completar la formulación y los formatos diseñados para el efecto, con la información de detalle de la propuesta de proyecto.

En el marco de la revisión final de tales propuestas y durante la etapa de formalización del subacuerdo, el equipo del proyecto se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones, negociaciones o solicitar aclaraciones o nuevos ajustes, antes de otorgar un subacuerdo.

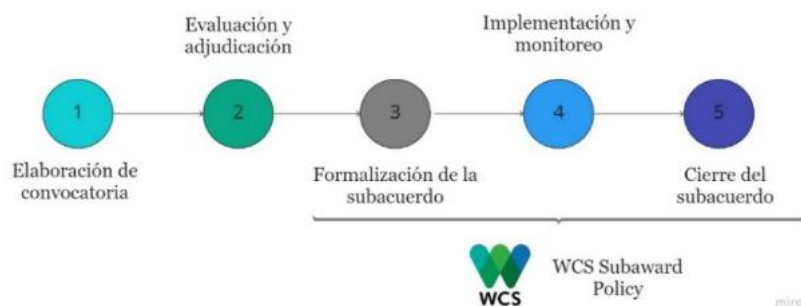
14. GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES.

La Organización a la que se adjudique el subproyecto dará cumplimiento a los EAS del proyecto GEF y deberá:

- Adoptar el procedimiento del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos -MAQR para empleados, contratistas y partes interesadas, acorde con el manual establecido por el proyecto, el cual estipula el flujograma, indica tiempos y responsables del paso a paso del procedimiento. El MAQR será compartido con las organizaciones o instituciones que hayan sido seleccionadas en la convocatoria.
- Evaluar oportunamente los potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales, así como de asegurarse de que no hay impactos significativos, de que los impactos moderados sean mitigados consistente con el MGAS del Banco Mundial, y de que se tomen todas las medidas necesarias para recopilar, compilar y proporcionar información relacionada con ellos, mediante informes periódicos como (i) el estado de aplicación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del subproyecto, y (ii) las medidas correctivas y preventivas adoptadas o que se deban adoptar para hacer frente a riesgos ambientales y/o sociales;
- Asegurarse de que todos los documentos en el marco del subproyecto incluyan la obligación de los contratistas, subcontratistas y entidades supervisoras de: (i) cumplir con los aspectos pertinentes del PGAS y los instrumentos ambientales y sociales a los que se hace referencia en el mismo; (ii) adoptar y hacer cumplir códigos de conducta que deberán ser entregados a todos los trabajadores y firmados por ellos, en los que se detallen las medidas para abordar los riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad, y los riesgos de explotación sexual, y violencia contra los niños, todo ello aplicable a las actividades encargadas o realizadas en virtud de dichos contratos.

15. CONSIDERACIONES DEL PROYECTO EN LA ADJUDICACIÓN DE SUBACUERDOS PARA LOS SUBPROYECTOS

El proceso de adjudicación de los subacuerdos se describe en el Manual Operativo del Proyecto para claridad de las partes interesadas. La presente convocatoria corresponde a la segunda fase del siguiente ciclo:



Si la organización/asociación avanza a la fase de desarrollo de la propuesta (fase dos), que puede conducir a la formalización de un subacuerdo, la valoración de riesgos no se aplicará en montos menores a USD 25.000, - sin embargo, se aplicará un mecanismo de seguimiento financiero detallado -; y para propuestas en el rango de USD 25.001 a USD 40.000, se aplicará una evaluación de riesgo ambiental y social, y se realizará el reporte financiero según lo establecido en el subacuerdo.

16. CANALES DE COMUNICACIÓN PARA DIVULGACIÓN, RECEPCIÓN DE DUDAS Y PROPUESTAS.

La Dirección del proyecto comunicará el resultado del proceso de evaluación a la(s) organización(es) seleccionada(s), y también se enviarán comunicaciones a los demás proponentes que no fueron seleccionados. Estos últimos tendrán máximo tres (3) días hábiles para presentar cualquier queja o reclamación fundamentada frente al proceso de evaluación de su propuesta.

En ningún caso la selección de una organización para implementar un subacuerdo debe entenderse como la financiación de la propuesta exacta que se presentó. La comunicación orienta el inicio del proceso de formalización, y posterior a ella.

Información de contacto y divulgación:

Correo oficial: contacto@cuencaputumayoica.com

Teléfono proyecto: +593 98 298 1501

ANEXO 1. FORMATO BASE DE LA PROPUESTA (INCLUYE VALORACIÓN RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES)

Utilice este formato como una guía de la información que deberá diligenciar en el formato de Google Forms, pero no lo anexe a su solicitud.

Nombre de la Organización:					
Nº de identificación tributaria (si la tiene):					
Dirección de la Organización:					
Ciudad/Municipio/ Cantón/Parroquia:			Estado/Provincia/ Departamento:		
País (seleccione uno):	Brasil	Colombia	Ecuador	Perú	
Teléfono Principal:			Correo electrónico:		
Sitio Web (si tiene):					

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: <i>(responsable por la firma del convenio)</i>					
Nombre completo:					
Nº del documento de identidad o pasaporte:					
Dirección física:					
Ciudad/Municipio/ Cantón/Parroquia:			Estado/Provincia/ Departamento:		
País (seleccione uno):	Brasil		Colombia		Ecuador
				Perú	
Teléfono:			e-mail:		
INFORMACIONES ADICIONALES:					
Si la propuesta es presentada por una alianza de organizaciones o comunidades, indique cuáles son los miembros de la alianza.					
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:					
1. Evidencia del estatus legal de la organización (copia del documento constitutivo tales como estatuto y acta de constitución, certificado de vigencia de la organización, ...). 2. Documentación que delega poderes de firma para el Representante Legal (copia de actas de nombramiento, procuraciones, otras). 3. Documento (acta de reunión, o de asamblea, o algún otro soporte) que constituya evidencia del consentimiento de la comunidad para adelantar el proyecto. 4. Documento de identificación del Representante Legal, con la firma (copia de pasaporte, cedula de identidad, otro).					

PROPUESTA DE PROYECTO	
Título del proyecto:	
Incluya acá el nombre del proyecto. No replique el objetivo en el título. Trate de que el título sea descriptivo pero también llamativo y distintivo.	
Duración del proyecto (en meses):	
Objetivo general del proyecto:	Incluya un objetivo general para el proyecto, que permita verificar la alineación con las líneas de trabajo del proyecto GEF de Manejo Integrado de la Cuenca del Putumayo-Içá.
Ubicación del proyecto:	
País (seleccione uno):	Brasil
	Colombia
	Ecuador
	Perú

Municipio/Cantón/Parroquia:		Estado/Provincia/ Departamento:	
Territorio, resguardo o comunidad indígena:			
Participantes en el proyecto:			
Nombre de los pueblos indígenas participantes o beneficiarios:			
Número total de personas participantes en el proyecto:			
Número total de mujeres participantes en el proyecto:			

VALORACIÓN RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES
(Completar la tabla)

Nombre de la actividad: _____		Sí	No	Si su respuesta es Sí, clasifique el riesgo:	
Organización Implementadora: _____ Fecha: _____				Alto	Medio
IMPACTO EN LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES					
1	¿Existen áreas terrestres o acuáticas potencialmente sensibles cerca del sitio del subproyecto, incluidas áreas protegidas o de conservación?				
2	¿El subproyecto tiene un impacto sobre la vida silvestre (peces, tortugas, etc.), o afecta los recursos forestales (bosques), las sabanas naturales o los humedales?				
3	¿El subproyecto provocará la tala de áreas con cobertura de bosque?				
4	¿El subproyecto aumentará o disminuirá la cantidad o disponibilidad de agua superficial en algún lugar?				
5	¿El subproyecto contribuirá a una reducción sustancial de la cantidad de agua subterránea que de otro modo estaría disponible para el suministro público de agua?				
6	¿El subproyecto contribuirá a generar o incrementar la erosión del suelo?				
IMPACTO EN LOS RECURSOS NATURALES Y LAS COMUNIDADES - CONTAMINACIÓN					
7	¿El subproyecto implicará el uso, la planeación o la capacitación en el uso, de cualquier compuesto químico como pesticidas, herbicidas, pinturas, barnices, etc.?				
8	¿El subproyecto implicará el uso o la eliminación de aceite de motor usado?				
9	¿El subproyecto implicará la extracción de productos forestales o actividades de gestión de la madera?				
10	¿Las actividades propuestas en el subproyecto generarán contaminación del aire, por partículas sólidas, líquidas o gaseosas?				
11	¿El subproyecto generará olores desagradables?				

12	¿Los residuos sólidos o líquidos generados durante o después del subproyecto tendrán un impacto sobre las aguas superficiales o subterráneas vecinas?				
IMPACTO EN EL ENTORNO – VULNERABILIDAD Y RIESGOS					
13	¿El subproyecto generará desplazamiento o relocalización de viviendas u hogares?				
14	¿El subproyecto afectará características geológicas o físicas únicas de la zona?				
15	¿El subproyecto expondrá a personas o propiedades a inundaciones o avenidas torrenciales?				
PERMISOS LOCALES DE PLANEACIÓN Y USO DEL SUELO					
16	¿El subproyecto es incompatible con el uso de la tierra existentes en las inmediaciones?				
17	¿El subproyecto implica mejoras de infraestructura que requieran permisos de planeación?				
18	¿El subproyecto implicará la construcción de algún tipo de estructura (edificio, bodega, presa de contención, etc.)?				
19	¿El subproyecto implicará la construcción o reconstrucción de caminos, carreteras o senderos?				
20	¿El subproyecto implicará la construcción o reparación de sistemas de irrigación?				
21	¿El subproyecto implicará la construcción o reparación de estanques de peces?				
22	¿Las mejoras de infraestructura planeadas en el subproyecto requieren el cumplimiento del código de construcción nacional?				
23	¿Se requiere un plan de mantenimiento para la rehabilitación de carreteras o caminos, y las actividades para agua y saneamiento?				
MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD					
24	¿Las actividades del Proyecto crearán condiciones que favorezcan el aumento de enfermedades relacionadas con el agua o transmitidas por vectores portadores de enfermedades?				
25	¿El subproyecto generará peligros o barreras para peatones, automovilistas o personas con discapacidad?				
26	¿El subproyecto aumentará los niveles de ruido existentes?				
27	¿El subproyecto implicará la eliminación de jeringas, gasas, guantes, u otros desechos médicos con riesgo biológico?				

Para descargar los anexos y acceder a información adicional sobre la convocatoria, por favor visitar el sitio web del proyecto: <https://cuencaputumayoica.com/proyecto/subproyectos/>